Nro. GS-2023 0 0 6 8 4 2 **/ARAFI-GRULO – 29.25**

San Sebastián de Mariquita (Tol), 0 8 NOV 2023

Señor teniente coronel
JAMES EVELIO TOTENA GIRÓN
Director Escuela de Aviación Policial
Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
Mariquita – Tolima

ASUNTO: informe de supervisión del Contrato No. 59-8-10023-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ____ O FINAL__X__

Periodo del informe de supervisión

Desde	**24/11/2022**	**Hasta**	**01/10/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-008659 ARAFI–GRUCO de fecha 10/11/2022 el señor teniente coronel JAMES EVELIO NTOTENA GIRON obrando en calidad de (Director Escuela), nombró como supervisor del contrato al señor intendente jefe OCTAVIO OLIVEROS YANGUMA.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-006080 ARAFI–GRUCO de fecha 04/10/2023 el señor teniente coronel DIEGO LEONARDO MARTINEZ ROMERO obrando en calidad de (Director Escuela (E)), nombró como supervisor del contrato al señor intendente jefe ANGEL MUÑOZ LOPEZ.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-006135 ARAFI–GRUCO de fecha 06/10/2023 el señor teniente coronel DIEGO LEONARDO MARTINEZ ROMERO obrando en calidad de (Director Escuela (E)), nombró como supervisor del contrato al señor subintendente DEIBY JAVIER GARZON.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-006552 ARAFI–GRUCO de fecha 24/10/2023 el señor teniente coronel JAMES EVELIO NTOTENA GIRON obrando en calidad de (Director Escuela), nombró como supervisor del contrato al señor intendente jefe OCTAVIO OLIVEROS YANGUMA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 14**

1. Comunicación oficial No. GS-2022- 008739 /ARAFI-GRULO de fecha 12/12/2022, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 15164 – 13255, por la suma de $486.300,00
2. Comunicación oficial No. GS-2022- 008852 /ARAFI-GRULO de fecha 19/12/2022, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 15538 – 15557, por la suma de $513.700,0
3. Comunicación oficial No. GS-2022- 000542 /ARAFI-GRULO de fecha 27/01/2023, Informe de supervisión mes de enero
4. Comunicación oficial No. GS-2022- 001077 /ARAFI-GRULO de fecha 21/02/2023, Informe de supervisión mes de febrero
5. Comunicación oficial No. GS-2023-001392/ARAFI-GRULO de fecha 08/03/2023, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 16070 – EDS 16281 – EDS 16291, por la suma de $489.725,00.
6. Comunicación oficial No. GS-2023-002086/ARAFI-GRULO de fecha 11/04/2023, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 16985, por la suma de $265.000,00.
7. Comunicación oficial No. GS-2023-002178/ARAFI-GRULO de fecha 15/04/2023, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 17256, EDS 17262, EDS 17263 y EDS 17396, por la suma de $766.300,00
8. Comunicación oficial No. GS-2023-002753/ARAFI-GRULO de fecha 10/05/2023, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 17542, EDS 17543, EDS 17713 y EDS 17396, por la suma de $570.500,00
9. Comunicación oficial No. GS-2023-003507/ARAFI-GRULO de fecha 15/06/2023, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 17886, EDS 18066, por la suma de $585.900,00.
10. Comunicación oficial No. GS-2023-004123/ARAFI-GRULO de fecha 13/07/2023, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 18208, EDS 18478, EDS 18628 y LBR 564 por la suma de $822.575,00.
11. Comunicación oficial No. GS-2023-005002/ARAFI-GRULO de fecha 17/08/2023, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. LBR 719, EDS 18899, EDS 18900 por la suma de $650.358,00.
12. Comunicación oficial No. GS-2023-005637/ARAFI-GRULO de fecha 14/09/2023, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 19047, LBR 833, por la suma de $560.800,00.
13. Comunicación oficial No. GS-2023-005637/ARAFI-GRULO de fecha 14/09/2023, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 19047, LBR 833, por la suma de $560.800,00.
14. Comunicación oficial No. GS-2023- 153390/ARAFI-GRULO de fecha 11/10/2023, trámite de pago de la factura electrónica de venta No. EDS 19251, EDS 19252, EDS 19374, EDS 19400, EDS 19572, LRB 918 y LBR 973 por la suma de $1.038.842,00.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	59-8-10023-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (A.C.P.M DIESEL CORRIENTE, GASOLINA CORRIENTE Y LUBRICANTES) PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS, CARRO CORTA CESPED, GUADAÑAS, MOTOSIERRA, HIDROLAVADORAS Y MOTOCULTORES DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL Y DE LA POLICÍA NACIONAL
Contratista	C. I. H&R FAST TRADING LTDA NIT. 830.145.716-9
Representante legal	JOSE JAIR GIRALDO CASTAÑO
Valor inicial del contrato u orden de compra	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.500.000,00) IMPUESTOS INCLUIDOS.

Valor adiciones del contrato u orden de compra	DOS MILLONES DOSCIENTOS CINUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.250.000,00) IMPUESTOS INCLUIDOS.
Valor total del contrato u orden de compra	SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($6.750.000,00) IMPUESTOS INCLUIDOS.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso que correspondiente al apalancamiento será hasta el 31/12/2022 o hasta agotar el presupuesto destinado para tal fin, lo primero que ocurra. Dicho plazo se inicia a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por pate de los involucrados (Contratante, Contratista y Supervisor) y para la vigencia futura iniciará el día 01/01/2023 hasta el 31/07/2023 El plazo de ejecución del presente proceso que corresponde a la prórroga será hasta el 01/10/2023 o hasta agotar el presupuesto destinado para tal fin, lo primero que ocurra. Dicho plazo se inicia a partir de la fecha de suscripción de la adición, modificación y prórroga No.1.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	24/11/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/07/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/08/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/10/2023
Adiciones	Adición No. 1 por valor de $2.250.000,00
Modificatorios	Modificación No. 1 ajuste precios de lubricantes

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDAD	CANT.	VALOR INICIAL	VALOR MODIFICADO
1	Aceite dos tiempos	¼ Galón	1	22.000,00	35.000,00
2	Aceite cuatro tiempos SAE 10W-30 para motores a gasolina	¼ Galón	1	32.000,00	45.000,00
3	Aceite cuatro tiempos SAE 20W-50 para motores a gasolina	¼ Galón	1	35.000,00	38.000,00
4	Valvulina SAE 80W-90	¼ Galón	1	25.000,00	25.000,00

Prorrogas	Prórroga No. 1 se prórroga el tiempo de ejecución del proceso por un tiempo de dos (2) meses a partir del 01-08-2023 al 01-10-2023
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante el acta No. 122 del 24/11/2022, que trata la reunión realizada con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de suministro No. 59-8-10023-22 de fecha 09/11/2021 suscrito entre LA POLICIA NACION - ESCUELA DE AVIACION POLICIAL NIT. 809.010.745.-6 y la firma C.I.H&R FAST TRADINGLTDA NIT. 830.145.716-9.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-002257 ESAVI-ARAFI del 19-04-2023 solicitud concepto de viabilidad para adición al contrato 59-8-10023-22 por un de $2.250.000,00 y prórroga por dos (2) meses.
- Mediante comunicado oficial No. GE-2023000202-ESAVI del 17-05-2023 la empresa contratante presenta el concepto de viabilidad para la adición presupuestal y prórroga requerida.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	Si	Se deja constancia que verificando la certificación de persona jurídica la firma C.I.H&R FAST TRADING LTDA NIT. 830145716-9, se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos de obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma. Se verifica en la planilla de pagos ASOPAGOS No. 27554969 Tipo E de fecha 14/09/2023.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Regular el precio por galón para la Gasolina Corriente y ACPM establecido en la oferta económica, solo será regulado cuando el Gobierno Nacional – Ministerio de Minas y Energías así lo autorice. En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción o incremento del precio por galón para cualquier tipo de combustible, el contratista deberá reducirlo o aumentarlo en la misma proporción, tomando como base el precio ofrecido en la oferta económica si se trata del primer incremento o reducción o el valor facturado en el mes anterior en lo sucesivo. Realizar cortes mensuales, cobrando el combustible suministrado durante el periodo en mención con los documentos exigidos por la Escuela de Aviación Policial para el respectivo pago.	Si	Se está cumpliendo con las especificaciones técnicas sin inconvenientes.
Decreto 1072 del 26/05/2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", en consecuencia, tomará las medidas y precauciones necesarias para el desarrollo del objeto para el cual se contrata, cumpliendo con todas las normas relacionadas con el SG-SST y exonera a la Policía Nacional de cualquier reclamación retribuida por esta para sí mismo o sus empleados, trabajadores dependientes o temporales, subcontratistas, cooperados o en misión. Resolución No. 1111 del 27/03/2015 "Por la cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes".	Si	Se está cumpliendo con las especificaciones técnicas sin inconvenientes.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades o situaciones anormales durante la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (311) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se realizarán pagos parciales de acuerdo al consumo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial o documento equivalente según lo regula el Estatuto Tributario, teniendo en cuenta la asignación del turno para el pago respectivo de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación al Grupo de Contratos de la Escuela de Aviación Policial de los siguientes requisitos: Factura o documento equivalente según lo regula el estatuto tributario, certificación de encontrarse al día en el pago al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales, conforme corresponda, constancia del recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.

La cuenta Bancaria deberá permanecer activa durante el tiempo de ejecución del contrato. El no cumplimiento de los anteriores requisitos conllevara al aplazamiento del pago para el mes siguiente. Sin que ello afecte la entrega de los bienes objeto del contrato resultante, dentro del plazo de ejecución establecido.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$6.750.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	$6.750.000,00	100,00%
Valor total facturado	$6.750.000,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	$0,00	0,00%
Valor pagado	$6.750.000,00	100,00%
Valor pendiente de entrega	$0,00	0,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$332.300,00	25-11-2022	$332.300,00	EDS15164	$456.636,00	$29.664,00	423499822
	$154.000,00	30-11-2022	$154.000,00	EDS15255			
02	$425.700,00	12-12-2022	$425.700,00	EDS 15557	$511.512,00	$2.188,00	433605222
	$88.000,00	12-12-2022	$88.000,00	EDS 15538			
03	$154.225,00	08-01-2023	$154.225,00	EDS 16070	$487.663,00	$2.062,00	68674523
	$247.500,00	18-01-2023	$247.500,00	EDS 16291			
	$88.000,00	18-01-2023	$88.000,00	EDS 162281			
04	$265.000,00	17-02-2023	$265.000,00	EDS 16985	$263.711.00	$1.289,00	107804323
05	$123.000,00	08-03-2023	$123.000,00	EDS 17256	$762.802,00	3.498,00	108799123
	$275.750,00	09-03-2023	$275.750,00	EDS 17262			
	$91.800,00	09-03-2023	$91.800,00	EDS 17263			
	$275.750,00	22-03-2023	$275.750,00	EDS 17396			
06	$60.000,00	01-04-2023	$60.000,00	EDS 17542	$535.700,00	$34.800,00	140741223
	$228.000,00	01-04-2023	$228.000,00	EDS 17543			
	$282.500,00	17-04-2023	$282.500,00	EDS 17713			

07	$285.900,00	04-05-2023	$285.900,00	EDS 17886	$544.887,00	$41.013,00	185692123
	$300.000,00	22-05-2023	$300.000,00	EDS 18066			
08	$189.540,00	05-06-2023	$189.540,00	EDS 18208	$764.994,00	$57.581,00	227431823
	$251.200,00	05-06-2023	$251.200,00	EDS 18208			
	$280.000,00	28-06-2023	$280.000,00	LBR 564			
	$101.834,00	10-07-2023	$101.835,00	EDS 18628			
09	$318.000,00	17-07-2023	$318.000,00	LBR 719	$604.834,00	$45.524,00	278275623
	$66.180,00	31-07-2023	$66.180,00	EDS18900			
	$266.178,00	31-07-2023	$266.178,00	EDS18899			
10	$350.800,00	16-08-2023	$350.800,00	EDS 19047	$521.544,00	$39.256,00	322566123
	$210.800,00	16-08-2023	$210.800,00	LRB 833			
11	$284.600,00	04-09-2023	$284.600,00	EDS 19251	$966.122,0	$72.720,0	361553523
	$46.300,00	04-09-2023	$46.300,00	EDS 19252			
	$46.300,00	14-09-2023	$46.300,00	EDS 19374			
	$284.600,00	16-09-2023	$284.600,00	EDS 19400			
	$132.042,00	29-09-2023	$132.042,00	EDS 19572			
	$105.000,00	04-09-2023	$105.000,00	LBR 918			
	$140.000,00	16-09-2023	$140.000,00	LBR 973			

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

Se allega al Almacenista copia de las facturas, copia de la aceptación de oferta y numero del pedido para que realice la entrada de los bienes, la cual corresponde a la _____ del _____.

5. RECOMENDACIONES

No se presentan recomendaciones toda vez que el contratista ha cumplido las especificaciones técnicas pactadas en el contrato y la ejecución del mismo se ha desarrollado sin contratiempos.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI __X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma del supervisor _____

Intendente jefe **OCTAVIO OLIVEROS YANGUMA**
Jefe Grupo Logístico ESAVI
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 59-8-10023-22
Correo electrónico: octavio.oliveros@correo.policia.gov.co
Celular:3015038711

Pagina: 1 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0066		
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	
Versión : 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN: 05/102023

1. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o razón social	C. I. H&R FAST TRADING LTDA		**Nit/cédula de ciudadanía**	830.145.716-9		
Dirección	CALLE 7 # 4 10 MARIQUITA TOLIMA		**Teléfono**	(608) 2520489		
No. Contrato y fecha	59-8-10023-22 del 09/11/2022	**Proveedor de:**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (A.C.P.M DIESEL CORRIENTE, GASOLINA CORRIENTE Y LUBRICANTES) PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS, CARRO CORTA CESPED, GUADAÑAS, MOTOSIERRA, HIDROLAVADORAS Y MOTOCULTORES DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL Y DE LA POLICÍA NACIONAL	Servicios de	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes__X___	Otro: Relacionar_____

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2))	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10				El suministro de combustibles y lubricantes objeto del contrato se entregaron conforme las especificaciones tecnicas establecidas.						
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10				El suministro de combustibles y lubricantes objeto del contrato fueron entregados por el proveedor cumpliendo las caracteristicas tecnicas y de calidad solicitadas						
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10				El contratista presento la documentacion, para el trámite de pago, adición presupuestal y modificacion al contrato requerida en los tiempos establecidos						
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10				El contratista suministro los combustibles y lubricantes objeto del contrato y atendió los requrimientos hechos por el suprvisor.						

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2))	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10				Durante la ejecucion del contrato no se presentaron devoluciones de elementos en atencion a que el contratista cumplió con las caracteristicas estabecidas						
SUBTOTAL	50					**SUBTOTAL**					
TOTAL GENERAL	100										

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: **10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.**

BUENO: **7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.**

REGULAR: **4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.**

MALO: **1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".

Interdente/Jefe, **OCTAVIO OLIVEROS YANGUMA**	Nota: Aplica en los casos en que el proveedorp se notifique de manera personal. **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA**

ESAVI GULOG

De: Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>
Para: edsterpeldelcentro@gmail.com
Enviado el: miércoles, 8 de noviembre de 2023 9:58 a. m.
Asunto: Retransmitido: Envío formato evaluación y reevaluación de proveedores

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

edsterpeldelcentro@gmail.com (edsterpeldelcentro@gmail.com)

Asunto: Envío formato evaluación y reevaluación de proveedores